GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6825972

iten: ..la DE RESIDENTE VISACIÓN OTORGA CA gyres & Carry au 1914 EXTRANJERA QUE INDICA

South Lands

Jedan id ic

DE LESIDER

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 198454

Santiago, 08 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jerato por la Jefatora de Investigaciones ELECTRÓNICA Nº 647.809 del año 2016; y za de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República:

## RESUELV.O:

- A COM 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP: MOTIVOS LABORALES válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Giovanna Milagros RIVERA MEDRANO de nacionalidad PERUANA femb de 201
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaçiones de Chile Defatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE 10 di mesto

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Publica

DE IS TOUT

RSD/PVS/VGL/MAS [301]08/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

ağçıb .....